



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**21049**

*SJ22/2014/5 Notificación de la Resolución de archivo y sobreseimiento del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico*

Puesto que la Resolución de archivo y sobreseimiento del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico es por causa sobrevenida, de acuerdo lo que disponen los artículos 59 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de posibles interesados que la Dirección General de Recursos Hídricos adscrita a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, ha dictado resolución del expediente sancionador por presunta infracción cometida en materia de dominio público hidráulico, comunicándole, también, que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Honorable consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, situada en la calle Gremi Corredors 10, 2n pis de Palma, de 9 a 14 horas.

Nº Exp.: SJ 22/2014/5

Expedientado/da: Pedro P. L.

DNI/NIE/CIF: 41382508B

Artículo o Norma Infringida: 116.3 h) RDLeg 1/2001 TRLA

Palma a 17 de noviembre de 2014

**El director general de Recursos Hídricos**

Salvador Padrosa Payeras

